



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**SAN PABLO**  
Ley Creación N° 23336 del 11 de diciembre de 1981



31

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

San Pablo 20 de diciembre de 2017

**OFICIO N° 415-2017- MPSP/ A**

Señor:

**GUNTHER IVAN MERZTHAL YUPARI**

Director de Educación y Ciudadanía Ambiental

Ministerio del Ambiente

Av. Javier Prado Oeste N° 1440, San Isidro

Lima

Ministerio del Ambiente



1333178144

Tra. N°  
24782-2017

Clave: 37z9

21-12-2017 10:08 N° Folios: 31

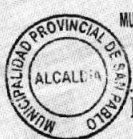
**Asunto:** Reporte de actividades 2017 del Programa Municipal EDUCCA- Municipalidad Provincial San Pablo.

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme usted para saludarlo a nombre de la Municipalidad Provincial San Pablo , y hacer llegar el reporte de actividades 2017 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental- Programa Municipal EDUCCA- Municipalidad Provincial San Pablo , el que fue aprobado con Resolución de Alcaldía N° 0262 – 2017.

Agradeciendo la atención al presente, me despido de usted no sin antes manifestarle nuestra predisposición para un trabajo articulado el 2018.

Atentamente,



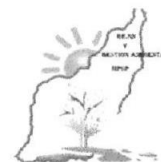
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO

Leonardo Caballero Merlo  
ALCALDE

San Pablo - Cajamarca



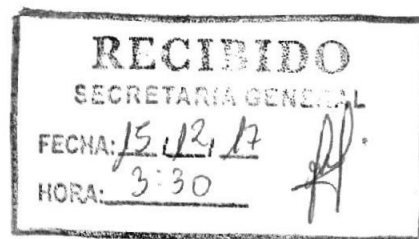
# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **SAN PABLO**



30

“AÑO DE BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

**INFORME N° 167- 2017 – RR. NN Y G.A – MPSP.**



**A** : Abog. Leonardo Cabanillas Merlo  
**Alcalde de la Municipalidad Provincial San Pablo.**

**DE** : Miguel Ángel López Vargas  
**Gerente del área de Recursos Naturales y Gestión Ambiental**

**ASUNTO** : Reporte de actividades desarrolladas durante el año 2017 del Programa Municipal EDUCCA- Municipalidad Provincial San Pablo.

**REFERENCIA** : Resolución de Alcaldía N° 0262 – 2017 que aprueba el Programa Municipal EDUCCA – San Pablo 2017

**FECHA** : San Pablo, 15 de Diciembre del Año 2017

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a la referencia, informarle el desarrollo anual de las actividades.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Educación ambiental formal</b>		
<b>Actividad 1:</b> Formación de Brigadistas Ambientales Escolares para acciones de sensibilización a nivel de la comunidad educativa		
65 Brigadistas Ambientales	De los 65 Brigadistas Ambientales solo se presentaron 10 para su reconocimiento y juramentación y esto dependió a la falta de coordinación por parte de la UGEL San Pablo con las Instituciones.	Realizar el Reconocimiento y Juramentación en las diferentes Instituciones Educativas, las cuales no participaron de la I ECOFERIA AMBIENTAL PROVINCIAL, en la cual se realizó dicho Reconocimiento.
05 Instituciones educativas cuentan con brigadistas ambientales escolares	—	—
Se entregaron polos y Certificados de Reconocimiento a los BAes.	—	—



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **SAN PABLO**



29

2 Brigadas Ambientales Escolares Formadas.	—	—
<b>Educación ambiental comunitaria</b>		
<b>Actividad 2:</b> Promover el desarrollo de Proyectos Educativos Ambientales.		
Realización de talleres teórico- práctico dirigido a docentes de las I.E urbanas.	—	—
12 Docentes participaron activamente en el programa de Capacitación para el fortalecimiento de capacidades de Educación Ambiental.	No todos los docentes de las instituciones participaron en el programa de Capacitación para el Fortalecimiento de Capacidades de Educación Ambiental.	Seguir trabajando en la mejora de la participación activa de los docentes para así llegar a cubrir el 100 % de docentes capacitados para el fortalecimiento de capacidades de Educación Ambiental.
Se capacitaron y sensibilizaron a 117 Alumnos en instituciones educativas urbanas y Rurales.	—	—
Se formularon, implementaron y ejecutaron 06 proyectos Educativos Ambientales	—	—
Se Realizaron Jornadas de Limpieza, para fomentar la gestión adecuada de los Residuos Sólidos con la comunidad estudiantil.	—	—
03 Instituciones educativas urbanas que aplican el enfoque ambiental	—	—
01 Instituciones educativas urbanas rurales que aplican el enfoque ambiental.	—	—
<b>Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>		



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **SAN PABLO**



28

<b>Actividad 3:</b> Promoción de Espacios Públicos abiertos para fortalecer la cultura ambiental, a través del desarrollo de expoferias Ambientales.		
Se realizó una (01) Ecoferia Ambiental convocando a Instituciones educativas e Instituciones Públicas	-	-
Se desarrolló el concurso de Trajes a base de Reciclaje.	-	-
Se sensibilizo a la población de la ciudad de San Pablo, mediante charlas de Sensibilización	-	-
<b>Actividad 4:</b> Realizar Campañas Informativas y de Promoción del Cambio Cultural, con estrategia de comunicación dirigidas a la población en el marco de la <b>I ECOFERIA AMBIENTAL PROVINCIAL Y OTRAS FESTIVIDADES.</b>		
Se brindaron 04 charlas de Sensibilización Ambiental y de promoción del cambio de Educación Ambiental	-	-
Personas 117 participantes de las charlas de Sensibilización.	-	-
<b>Actividad 05:</b> Elaboración y Difusión de Spots radiales y Publicitarios para la sensibilización ambiental y la utilización de las redes sociales para el fortalecimiento de la cultura y comunicación Ambiental.		
Se difundieron 300 Spots Publicitarios	-	-
<b>Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Actividad 6:</b> Impulsar la Promotoria Ambiental comunitaria para acciones de Sensibilización y Educación Ambiental, a través de los Promotores Ambientales y Vecinales.		
03 Barrios Participantes en temas de Educación Ambiental. Ciudadanía y participación ambiental.	-	-
Se delegaron 03 Promotores Ambientales Vecinales.	No se contó con la participación de todos los barrios existentes en el Distrito de San Pablo y esto se debe al poco interés que muestran.	Implementación de un plan que nos permita logra la participación de todos los barrios, ya sea mediante incentivos o bonos ambientales.





## CONCLUSIONES

- ✓ Se alcanzó implementar participativamente el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) – 2017, en el distrito de San Pablo en un 45% respecto al plan de acción planteado en el 2017.
- ✓ Se ejecutó el 10 % de la asignación presupuestal para el cumplimiento de la meta N° 10, en la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) – 2017 para el distrito de San Pablo , dándose cumplimiento a las actividades establecidas para el 2017.
- ✓ Los programas de sensibilización desarrolladas permitieron fortalecer la educación ambiental y participación activa de los diferentes sectores sociales e instituciones públicas y privadas del distrito de San Pablo.
- ✓ Existe voluntad política para la implementación del Programa Municipal EDUCCA, sin embargo, es necesaria una mejor articulación con el gobierno local y la sociedad civil, asimismo, es fundamental continuar con el fortalecimiento de los niveles de conciencia ambiental a través de la educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **SAN PABLO**



26

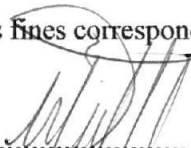
## RECOMENDACIONES

- ✓ Implementar participativamente el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) – 2017 para la Provincia de San Pablo en los años siguientes, a fin de mejorar las condiciones de salud y del ambiente de cada uno de los distritos que conforman la provincia.
- ✓ Es importante mantener una política de revisión constante de la implementación y ejecución anual del Programa Municipal EDUCCA. Asimismo, para actualizarse año tras año y establecer mejoras, el equipo técnico necesita programas de capacitación permanente.
- ✓ La construcción de alianzas y gestiones interinstitucionales ayuda a la continuidad y sostenibilidad de acciones y procesos positivos en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.
- ✓ Fomentar que el plan de fortalecimiento de las capacidades de las Municipalidades distritales, den cobertura a la capacitación y asistencia técnica para implementar el Programa Municipal EDUCCA y que el plan de desarrollo institucional de las Municipalidades responda a las exigencias de una gestión ambiental sostenible.
- ✓ Se debe promover la implementación y ejecución constante de proyectos ambientales, involucrando a la comunidad estudiantil, al sector público y privado, y a la población en general.
- ✓ Capacitar permanentemente al personal operativo de la municipalidad en temas relacionados a planificación del manejo de los residuos sólidos, participación, monitoreo, vigilancia y evaluación.
- ✓ Durante la implementación del Programa Municipal EDUCCA y en su fase de operación es importante realizar una difusión amplia, utilizando estratégicamente los medios de comunicación como radio, trípticos para su promoción y la formación de la opinión pública en beneficio del programa.
- ✓ Se debe concientizar activamente a la población en un proceso constante, y una vez logrado se debe trabajar para mantener este nivel y seguir desarrollando la cultura ambiental. Si los recursos son escasos, se deben identificar materiales promocionales alternativos que logren transmitir la misma información y tengan al mismo tiempo funcionalidad.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,



  
Miguel Ángel López Vargas  
GERENTE DE RRNN Y  
GESTION AMBIENTAL



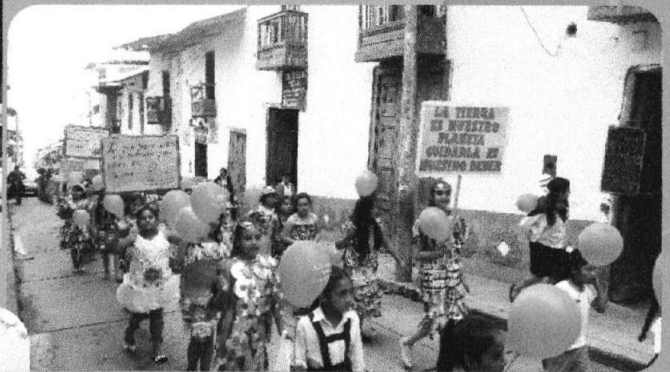
# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO



## “Informe Del Reporte Anual De Actividades Desarrolladas en el Programa De Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental” 2017.

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN PABLO

2017



Gerencia De Recursos Naturales y  
Gestión Ambiental



***GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL***

- ❖ **Med.V Miguel Ángel López Vargas**

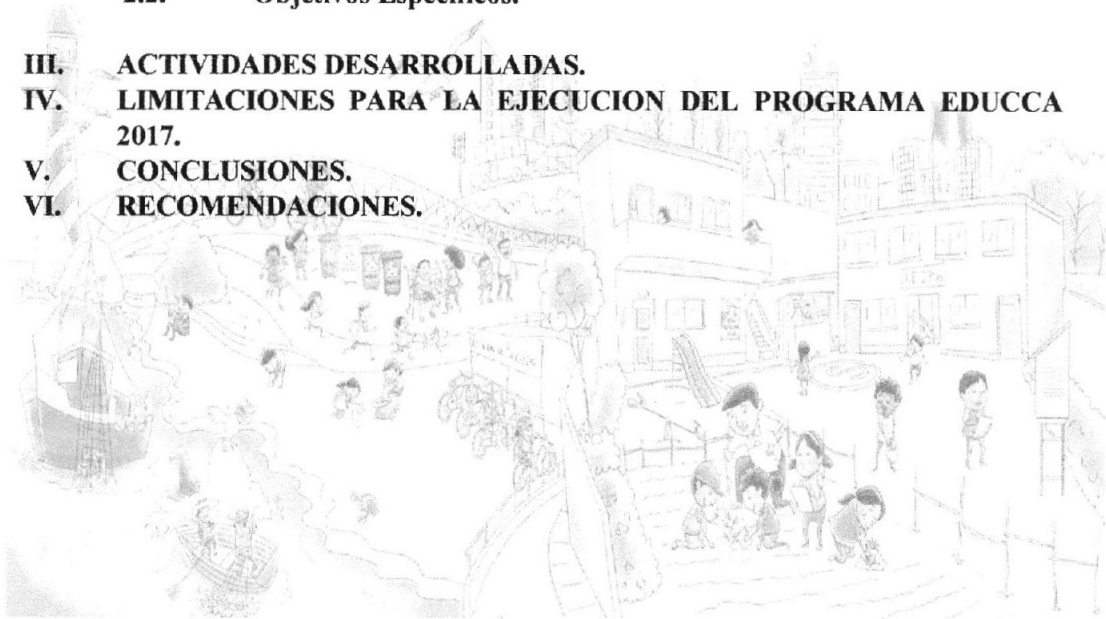
***EQUIPO TÉCNICO.***

- ❖ **Ing. Hender Hayber Azañedo García.**
- ❖ **Ing. Diana Cristina Ortiz Calla.**
- ❖ **Med. V Ángel Rafael Díaz Palomino.**



## Tabla de Contenido

- I. INTRODUCCION
- II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA
  - 2.1. Objetivo General
  - 2.2. Objetivos Específicos.
- III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
- IV. LIMITACIONES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EDUCCA 2017.
- V. CONCLUSIONES.
- VI. RECOMENDACIONES.







## I. INTRODUCCION.

En diciembre de 2016, el gobierno nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU y que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. El PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Provincial de San Pablo, asume el reto de incorporar en sus políticas públicas acciones de educación, ciudadanía e información ambiental reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental local, particularmente en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano o preventivo, para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo.

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras, también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

El trabajo de educación ambiental de la Municipalidad Provincial de San Pablo, resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y especialmente, cultivar en la ciudadanía actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural construido.



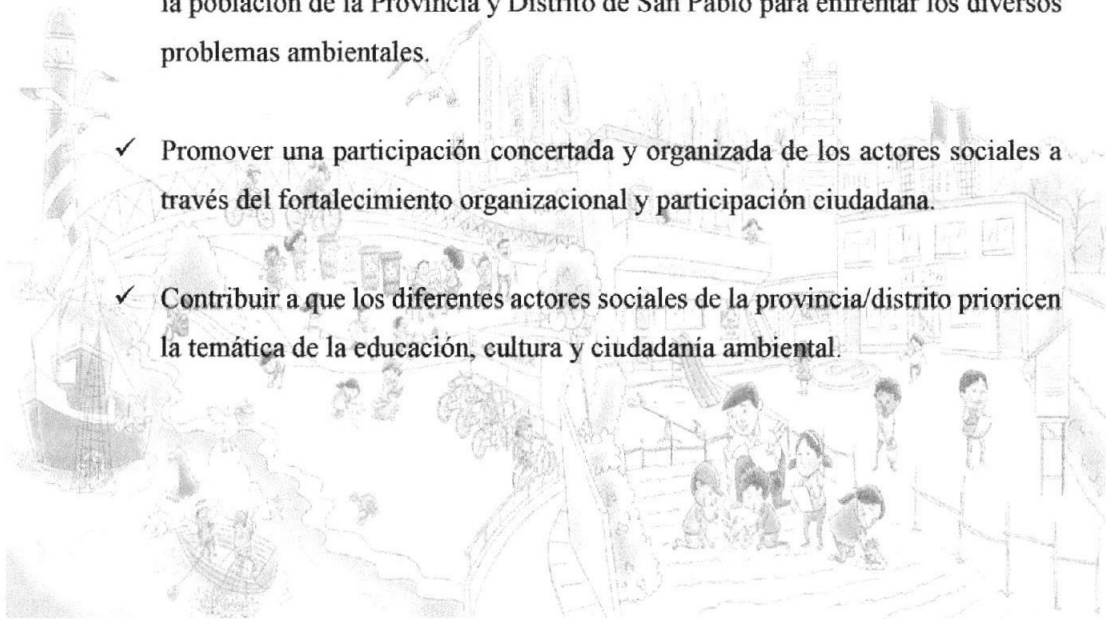
## II. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

Contribuir a elevar el nivel de educación y conciencia ambiental, con la participación activa de la población, en la Provincia y Distrito de San Pablo

### 2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población de la Provincia y Distrito de San Pablo para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- ✓ Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través del fortalecimiento organizacional y participación ciudadana.
- ✓ Contribuir a que los diferentes actores sociales de la provincia/distrito prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.





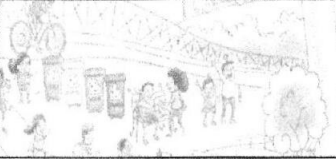





III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Educación ambiental formal</b>		
<b>Actividad 1: Formación de Brigadistas Ambientales Escolares para acciones de sensibilización a nivel de la comunidad educativa</b>		
65 Brigadistas Ambientales	De los 65 Brigadistas Ambientales solo se presentaron 10 para su reconocimiento y juramentación y esto dependió a la falta de coordinación por parte de la UGEL San Pablo con las Instituciones.	Realizar el Reconocimiento y Juramentación en las diferentes Instituciones Educativas, las cuales no participaron de la I ECOFERIA AMBIENTAL PROVINCIAL, en la cual se realizó dicho Reconocimiento.
05 Instituciones educativas cuentan con brigadistas ambientales escolares	—	—
Se entregaron polos y Certificados de Reconocimiento a los BAEs.	—	—
2 Brigadas Ambientales Escolares Formadas.	—	—
<b>Educación ambiental comunitaria</b>		
<b>Actividad 2: Promover el desarrollo de Proyectos Educativos Ambientales.</b>		
Realización de talleres teórico- práctico dirigido a docentes de las I.E urbanas.	—	—
12 Docentes participaron activamente en el programa de Capacitación para el fortalecimiento de capacidades de Educación Ambiental.	No todos los docentes de las instituciones participaron en el programa de Capacitación para el Fortalecimiento de Capacidades de Educación Ambiental.	Seguir trabajando en la mejora de la participación activa de los docentes para así llegar a cubrir el 100 % de docentes capacitados para el fortalecimiento de capacidades de Educación Ambiental.

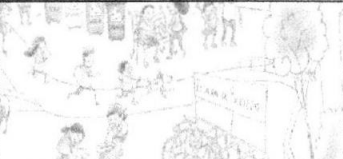



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO

Se capacitaron y sensibilizaron a 117 Alumnos en instituciones educativas urbanas y Rurales.		
Se formularon, implementaron y ejecutaron 06 proyectos Educativos Ambientales		
Se Realizaron Jornadas de Limpieza, para fomentar la gestión adecuada de los Residuos Sólidos con la comunidad estudiantil.		
03 Instituciones educativas urbanas que aplican el enfoque ambiental		
01 Instituciones educativas urbanas rurales que aplican el enfoque ambiental.		
<b>Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Actividad 3:</b> Promoción de Espacios Públicos abiertos para fortalecer la cultura ambiental, a través del desarrollo de expoferias Ambientales.		
Se realizó una (01) Ecoferia Ambiental convocando a Instituciones educativas e Instituciones Públicas		
Se desarrolló el concurso de Trajes a base de Reciclaje.		
Se sensibilizo a la población de la ciudad de San Pablo, mediante charlas de Sensibilización		
<b>Actividad 4:</b> Realizar Campañas Informativas y de Promoción del Cambio Cultural, con estrategia de comunicación dirigidas a la población en el marco de la I ECOFERIA AMBIENTAL PROVINCIAL Y OTRAS FESTIVIDADES.		



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO**

Se brindaron 04 charlas de Sensibilización Ambiental y de promoción del cambio de Educación Ambiental		
Personas 117 participantes de las charlas de Sensibilización.		
<b>Actividad 05:</b> Elaboración y Difusión de Spots radiales y Publicitarios para la sensibilización ambiental y la utilización de las redes sociales para el fortalecimiento de la cultura y comunicación Ambiental.		
Se difundieron 300 Spots Publicitarios		
<b>Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Actividad 6:</b> Impulsar la Promotoría Ambiental comunitaria para acciones de Sensibilización y Educación Ambiental, a través de los Promotores Ambientales y Vecinales.		
03 Barrios Participantes en temas de Educación Ambiental. Ciudadanía y participación ambiental.		
Se delegaron 03 Promotores Ambientales Vecinales.	No se contó con la participación de todos los barrios existentes en el Distrito de San Pablo y esto se debe al poco interés que muestran.	Implementación de un plan que nos permita logra la participación de todos los barrios, ya sea mediante incentivos o bonos ambientales.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO**

**Instituciones Educativas Urbanas Capacitadas.**

<b>Instituciones Educativas Urbanas Capacitadas.</b>					
Lugar	Nivel	Nombre de la I.E	Número de alumnos capacitados y sensibilizados	Número de Docentes Capacitados y Sensibilizados	Numero Brigadistas Ambientales Escolares
SAN PABLO	Primaria	I. E 82099 - NESTOR BATANERO	22	4	4
	Primaria	I.E 82098 ESCUELA DE MUJERES	50	3	2
	Secundaria	J.E.C COLEGIO SAN PABLO	35	2	2

**Instituciones Educativas Rurales Capacitadas.**

<b>Instituciones Educativas Rurales Capacitadas.</b>					
Lugar	Nivel	Nombre de la I.E	Número de alumnos capacitados y sensibilizados	Número de Docentes Capacitados y Sensibilizados	Numero Brigadistas Ambientales Escolares
POLAN	PRIMARIA	LE POLAN	10	2	1



**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**



**Foto N°01: Campañas de Educación Ambiental, con la participación de representantes de la UGEL, RED DE SALUD, JICA.**



**Foto N°02: Campañas de Educación Ambiental, con la participación de JICA, referente a nutrición con. Verduras obtenidos a base de la descomposición de residuos orgánicos por medio del proceso del Compostaje.**

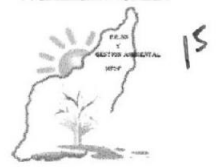


Foto N°03: Exposición del Proyecto Ambiental “Confeccionamos Sillones Utilizando Residuos Sólidos”, de la Institución Educativa Rural Polán “



Foto N°04: Exposición del Proyecto Ambiental “Abonos Orgánicos, mediante el Método Takakura”, de la Institución Educativa Néstor Batanero.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO



Foto N°05: Exposición del Proyecto Ambiental “Reciclando Cuidamos Nuestro Medio Ambiente”, de la Institución Educativa 82098, Escuela de Mujeres.



Foto N°06: Exposición de una alumna, explicando la problemática ambiental de San Pablo, para lo cual realizaron el proyecto “Reciclando Cuidamos Nuestro Medio Ambiente”, de la Institución Educativa 82098, Escuela de Mujeres.



Foto N°07: Institución Educativa Polán, mostrando su proyecto "Sillones confeccionados a base de Residuos Sólidos"



Foto N°08: Institución Educativa 82098 Escuela de Mujeres, con su vestimenta de Reciclaje y su Programa Niños Emprendedores.





Foto N°09: Institución Educativa 82098 Escuela de Mujeres, mostrando su Proyecto "3 R's", Reciclando, Reutilizando y Reduciendo.



Foto N°10: Institución Educativa 82098 Escuela de Mujeres, mostrando su Proyecto "3 R's", Reciclando, Reutilizando y Reduciendo.



Foto N°11: Institución Educativa 82099 y su Proyecto "Escuela Verde".



Foto N°12: Hortalizas obtenidas, utilizando el método Takakura, una alternativa de Compostaje.



*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO*



**Foto N°13: Institución Educativa JEC San Pablo y su proyecto "Reducir, Reciclar y Reutilizar".**



**Foto N°14: Entrega de Polos a los Brigadistas Ambientales y participantes de la I ECOFERIA AMBIENTAL PROVINCIAL SAN PABLO 2017.**





**Foto N°15: Juramentación de los Brigadistas Ambientales y representantes de cada Institución Educativa Participante.**



**Foto N°16: Entrega de Diplomas de Reconocimiento a los Brigadistas Ambientales.**



*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO*



**Foto N°17: Entrega de Diplomas de Reconocimiento al Mejor Proyecto Ambiental expuesto.**



**Foto N°18: Ceremonia de Juramentación a los Brigadistas Ambientales de las diferentes Instituciones Educativas de la Provincia de San Pablo.**





*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO*



**Foto N°19: Pasacalles con trajes confeccionados a base de Reciclaje.**



**Foto N°20: Pasacalles con trajes confeccionados a base de Reciclaje y palabras alusivas a la preservación del Medio Ambiente.**



*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO*



**Foto N°21: Jornada de Limpieza a todas las calles de la Ciudad de San Pablo realizada por la Institución JEC San Pablo.**



**Foto N°22: Jornada de Limpieza, realizada por la Institución Educativa JEC, San Pablo.**



*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO*



**Foto N°23: Grupo de Danzas Promoviendo la Cultura de San Pablo y la participación Ciudadana.**



**Foto N°24: Grupo de Danzas Promoviendo la Cultura de San Pablo y la participación Ciudadana.**



04

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO

IV. LIMITACIONES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EDUCCA 2017.

Nº	LIMITACIONES	SI	NO	COMENTARIOS
1	Presupuesto			Existieron las facilidades Correspondientes en los requerimientos y se utilizó la certificación presupuestal de la Meta N° 10, de la partida concerniente a la Educación Ambiental para la asignación de los recursos económicos necesarios en la ejecución de las actividades planificadas en la implementación del Programa Municipal EDUCCA-2017.
2	Asistencia Técnica.			<p>El Ministerios del Ambiente a través de la Dirección General de la Calidad Ambiental y en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, promovió en las Municipalidades de ciudades no principales con más de 500 Viviendas Urbanas del país, la Implementación de un “Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos” Municipales, con la finalidad de lograr una mejora de la calidad de vida de la población.</p> <p>En tal sentido se realizaron talleres de capacitación dirigidas a representantes del área de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial San Pablo, facilitándose todas las herramientas necesarias para el cumplimiento de la Meta N° 10, en la que se contemplan el indicador de Educación Ambiental.</p> <p>Así mismo la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental ha brindado la asistencia técnica necesaria, para la implementación del Programa Municipal EDUCCA-2017, a nivel de las Municipalidades Provinciales.</p>
3	Decisión Política.			Se recibió el apoyo necesario por parte de Alcaldía para la ejecución y autorización de todas las actividades establecidas en el Programa Municipal EDUCCA 2017
4	Participación Ciudadana.			Hubo una buena acogida por parte de la población e instituciones públicas y privadas, en todas las iniciativas desarrolladas.
5	Capacitación.			Se realizaron capacitaciones internas dentro del equipo responsable de la mayoría de las actividades ejecutadas.

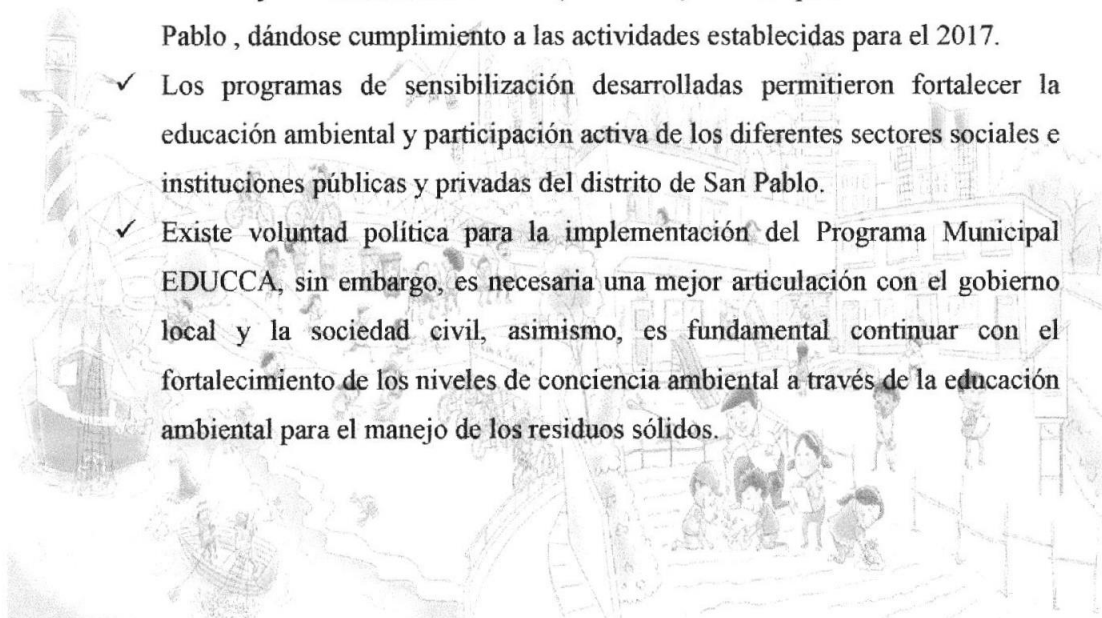




*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN PABLO*

**V. CONCLUSIONES**

- ✓ Se alcanzó implementar participativamente el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) – 2017, en el distrito de San Pablo en un 45% respecto al plan de acción planteado en el 2017.
- ✓ Se ejecutó el 10 % de la asignación presupuestal para el cumplimiento de la meta N° 10, en la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) – 2017 para el distrito de San Pablo , dándose cumplimiento a las actividades establecidas para el 2017.
- ✓ Los programas de sensibilización desarrolladas permitieron fortalecer la educación ambiental y participación activa de los diferentes sectores sociales e instituciones públicas y privadas del distrito de San Pablo.
- ✓ Existe voluntad política para la implementación del Programa Municipal EDUCCA, sin embargo, es necesaria una mejor articulación con el gobierno local y la sociedad civil, asimismo, es fundamental continuar con el fortalecimiento de los niveles de conciencia ambiental a través de la educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos.







## VI. RECOMENDACIONES.

- ✓ Implementar participativamente el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) – 2017 para la Provincia de San Pablo en los años siguientes, a fin de mejorar las condiciones de salud y del ambiente de cada uno de los distritos que conforman la provincia.
- ✓ Es importante mantener una política de revisión constante de la implementación y ejecución anual del Programa Municipal EDUCCA. Asimismo, para actualizarse año tras año y establecer mejoras, el equipo técnico necesita programas de capacitación permanente.
- ✓ La construcción de alianzas y gestiones interinstitucionales ayuda a la continuidad y sostenibilidad de acciones y procesos positivos en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.
- ✓ Fomentar que el plan de fortalecimiento de las capacidades de las Municipalidades distritales, den cobertura a la capacitación y asistencia técnica para implementar el Programa Municipal EDUCCA y que el plan de desarrollo institucional de las Municipalidades responda a las exigencias de una gestión ambiental sostenible.
- ✓ Se debe promover la implementación y ejecución constante de proyectos ambientales, involucrando a la comunidad estudiantil, al sector público y privado, y a la población en general.
- ✓ Capacitar permanentemente al personal operativo de la municipalidad en temas relacionados a planificación del manejo de los residuos sólidos, participación, monitoreo, vigilancia y evaluación.
- ✓ Durante la implementación del Programa Municipal EDUCCA y en su fase de operación es importante realizar una difusión amplia, utilizando estratégicamente los medios de comunicación como radio, trípticos para su promoción y la formación de la opinión pública en beneficio del programa.
- ✓ Se debe concientizar activamente a la población en un proceso constante, y una vez logrado se debe trabajar para mantener este nivel y seguir desarrollando la cultura ambiental. Si los recursos son escasos, se deben identificar materiales promocionales alternativos que logren transmitir la misma información y tengan al mismo tiempo funcionalidad.